



0180

DECRETO N°

NEUQUEN,

2 FEB 1988

VISTO:

La necesidad de contar con un equipo de aire acondicionado en la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que la misma surge de las altas temperaturas que se registran; y dado lo avanzado de la época estival, se debe realizar una compra directa a efectos de dar solución al problema;

Que se cuenta con el presupuesto de la firma Tecno Neuquén por \$ 3.042,00, el que resulta conveniente a los intereses municipales;

Que la situación se encuadra en las excepciones del Artículo / 50°) inciso d) de La Ley N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a adquirir - - - - - en forma directa a la firma TECNO NEUQUEN, un equipo de aire / acondicionado individual marca Hitachi, Modelo R.A. 2250 F, por \$ 3.042,00 (AUSTRALES TRES MIL CUARENTA Y DOS), pago contado.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y - - - - - páguese la suma indicada en el Artículo anterior, imputándose el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será ratificado por el Señor Secretario de - - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Rolatin Mu - - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN

Felipe Elias Ulla
Intendente General de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

5/4